

## Novedades fiscales

### **Modificación listado mercancías importación Decreto influenza**

El día de hoy, 13 de mayo de 2009, se dio a conocer en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) el listado que modifica al listado de mercancías que podrán ser importadas exentas del pago de contribuciones en términos del "Decreto por el que se exime del pago de contribuciones al comercio exterior para hacer frente a la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza", publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de mayo y que fue comentado en nuestro Flash Informativo Comercio Exterior 2009-3. Se establece que este listado de mercancías aplicará a partir del 12 de mayo sustituyendo al listado publicado el pasado 4 de mayo.